



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-127-2025**  
**"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-127-2025** correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:04 horas** del día **05 de noviembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 31 de octubre de 2025, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano Solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **22 de octubre de 2025**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y



económica de los licitantes: **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V., BALTAZAR NUÑES SAINS y PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES TAR S.A. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: BALTAZAR NUÑES SAINS**

**NO CUMPLE**

Para las **Partidas 1, 3, 5, 7 y 9 del Paquete 2** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 4.2 y 6.1 incisos A) y L)** de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS para la Partida 1 del paquete 2** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

...  
...

**PAQUETE 2**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**PARTIDA 1.-PANTALÓN AZUL INTENDENCIA FEMENINO.** - Pantalón para dama azul marino, en tela 65/35 poliéster/algodón, **peso de tela 4 onzas**, corte recto, sin pinzas, **elástico en la cintura sin bolsas**, bastilla terminada.

...  
...  
...”

- **En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de licitación entre otras condiciones se estableció y requirió lo siguiente:

**“...4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

*Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados a entera satisfacción en el horario y días designados y de conformidad con lo establecido por el Órgano Solicitante, en cada centro de trabajo, en presencia y coordinación previa con el personal designado para supervisar la entrega correspondiente:*

...  
...



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN
<u>CLÍNICA TIJUANA LAS PALMAS</u>	<u>AV. LAS PALMAS NO. 3 Y SANTA MONICA, FRACC. SANTA MONICA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.</u>
<u>COORDINACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS "ZONA COSTA"</u>	<u>BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 12649, CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA, CUARTO NIVEL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.</u>
<u>HOSPITAL ENSENADA</u>	<u>CALLE DE LAS ROCAS Y BLVD. LAS DUNAS, FRACC. PLAYAS DE ENSENADA, ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.</u>
<u>CLÍNICA SAN QUINTÍN</u>	<u>AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NO. 320, COL. LÁZARO CÁRDENAS, SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.</u>
<u>CONSULTORIO VICENTE GUERRERO</u>	<u>CALLE MANGOS NO. 204 COL. LOMAS VERDES, VICENTE GUERRERO.</u>
<u>CLÍNICA ROSARITO</u>	<u>AV. CALETA NO. 708, FRACC. LOS ANGELES, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.</u>

Horario de Entrega de 8:30 AM a 2:00 PM

...  
...  
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: **paquete, partida, descripción, marca y modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.** En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

**Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...  
...  
..."

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante, se advierte que para la **Partida 1 del Paquete 2**, el licitante oferto un **pantalón azul intendencia femenino con peso de tela de 6.7 onzas**, siendo que lo solicitado en bases de licitación es un **pantalón azul intendencia femenino con peso de tela de 4 onzas**,



por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la **partida 1 del Paquete 2** en que participa.

Asimismo, del análisis efectuado al documento Propuesta Técnica Detallada (Anexo 1) presentado por el licitante, se advierte que **omite incluir el horario de entrega y la totalidad de los centros de trabajo y sus respectivas direcciones**, específicamente los siguientes:

- Clínica Tijuana Las Palmas
- Coordinación de Prestaciones Económicas "Zona Costa"
- Hospital Ensenada
- Clínica San Quintín
- Consultorio Vicente Guerrero
- Clínica Rosarito

Por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.2**, en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la totalidad de las partidas 2,3,7 en que participa.

- **En el numeral 6.1 inciso L) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**L) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, debidamente identificadas:**

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.**

*Las entregas de muestras de los bienes podrán ser recibidas antes de la fecha de la recepción de las proposiciones en las oficinas de “ISSSTECALI” ubicadas en Calle Calafia número 1115-G, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California el día **señalado en bases de licitación**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. O los “LICITANTE(S)” podrán optar por entregar físicamente las muestras, el día de la recepción de las proposiciones, en la fecha señalada en estas bases, como parte de su propuesta técnica.*

**El “LICITANTE” deberá entregar físicamente las muestras con su relación debidamente identificadas, que presenta según los bienes ofertados y que los requieran.**

**Para el caso de la presentación de las muestras de las prendas, será una pieza por cada prenda según corresponda la partida, descripción de la prenda y el color, apegándose a lo solicitado en estas bases, confrontando la descripción con lo especificado, la unidad de medida en pieza o par, debiendo a través de una etiqueta colocada fuera de la prenda que evite su desprendimiento por manipulación, indicar el nombre, denominación o razón social y domicilio**



*fiscal del "LICITANTE", el número de licitación, número de la partida correspondiente a la prenda, descripción breve y clara que ampare la misma, así mismo deberá presentarse en idioma español, en caso contrario no serán recibidas.*

...  
 ...  
 ...

Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total de las partidas en las cuales participa el "LICITANTE", separadas en paquetes por partida. Apeyándose a lo solicitado en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de estas bases.

...  
 ...  
 ..."

Por otro lado, derivado del análisis detallado de la muestra física presentada por el licitante correspondiente a la **Partida 1 del Paquete 2**, se advierte que **el pantalón azul intendencia femenino incluye bolsas y no cuenta con elástico en la cintura**, lo cual contraviene con lo ofertado en el documento Propuesta Técnica (Anexo 1), por lo que existe discrepancia entre las características del bien ofertado en su propuesta técnica, donde expresamente se ofertó un **pantalón sin bolsas y con elástico en la cintura**, incumpliendo así con el elemento del diseño solicitado.

Por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, en relación directa con el numeral **6.1 incisos A) y L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para **desecharla** para la **partida 1 del paquete 2** en que participa.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en las bases de licitación para las **partidas 1, 3, 5, 7 y 9 del paquete 2 en que participa.**

En virtud de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.2, 6.1 incisos A) y L), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y t) e inciso II** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante **BALTAZAR NUÑES SAINS**, por lo que **SE DESECHA** para las **partidas 1, 3, 5, 7 y 9 del Paquete 2** en que participa.

S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES TAR S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE:**

Para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Paquete 1, así como las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 4.3, 4.4 y 6.1 incisos A), K) y L)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Paquete 1, así como las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2**, se estableció y requirió lo siguiente:
- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación en lo que se refiere a la **AUTORIZACIÓN DE LOGOS**, se estableció y requirió lo siguiente:

**“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

...  
...

**AUTORIZACIÓN DE LOGOS**

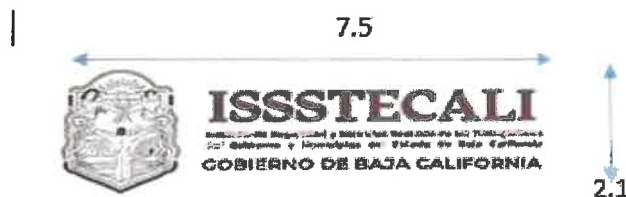
*El “LICITANTE”, al que se le adjudique el contrato, al día siguiente posterior a la emisión del fallo de este proceso, deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos del “INSTITUTO”, muestras del LOGOTIPO “ISSSTECALI BAJA CALIFORNIA”, así como BASTÓN DE ESCULAPIO, para proceder a su verificación y autorización, para lo cual:*

*Las muestras del logotipo de “ISSSTECALI”, y BASTÓN DE ESCULAPIO correspondientes, se demuestran a continuación, en el cual se identifican claramente los colores y medidas, los cuales bajo ninguna circunstancia podrán ser alterados.*

**LOGOTIPOS OFICIALES ISSSTECALI.**

**DESCRIPCIÓN LOGOTIPO ISSSTECALI.-**

**Medida: 7.5 centímetros de ancho por 2.1 centímetros de alto**



**FOTO LOGOTIPO:**

**TIPOGRAFÍA:**

S

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La unidad administrativa de cada centro de trabajo informará al personal de la fecha y lugar de entrega de los uniformes, siendo obligación del personal acudir en los términos señalados en la circular para la verificación y recepción de las prendas a su entera conformidad.

La entrega de las prendas se realizará individualmente al personal médico y administrativo, quien se obliga a verificar que las medidas y condiciones de las prendas correspondan a las requeridas e indicadas en el cuadro de verificación de medidas, a su entera satisfacción, una vez verificado que las prendas reúnen las condiciones requeridas, deberá firmar de conformidad el listado correspondiente señalando fecha y hora de recepción.

En el supuesto de que el personal no se presente en la fecha calendarizada en la circular correspondiente para la toma de medidas, se considerará la talla que se indique en el listado final de verificación de medidas autorizado por la Dirección de Recursos Humanos, en este caso exclusivamente no será aplicable lo referente a devoluciones citado en estas bases de licitación.

Así mismo en el caso de que el personal no se presente en la fecha calendarizada en la circular correspondiente a la recepción de los uniformes, será obligación del "LICITANTE" al que se le adjudique el contrato, entregar dichas prendas al administrador o responsable de cada centro de trabajo para su posterior entrega individual al personal.

En los casos que se requiera hacer alguna devolución, deberá de hacerse dentro de los **15 días naturales** a partir del cual "ISSSTECALI" notifica a "LICITANTE" tener a su disposición los uniformes a devolver o en su caso alguna parte del uniforme; ejemplo: calzado, pantalón, etc. Así mismo el "LICITANTE" realizará los cambios sobre medidas que no les queden a los empleados a la brevedad posible y las veces que sean necesarios, hasta su entera satisfacción.

#### **VERIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS.**

El "LICITANTE" que resulten ganador, a partir de la emisión del fallo, deberá **verificar cada una de las medidas** establecidas en bases, ya que las mismas están dispuestas a cambios, la cual deberá realizarse estrictamente con el modelo de prenda y tallas a entregar. Esta corrida de prendas deberá presentarse a la Dirección de Recursos Humanos para su autorización, con la finalidad de evitar confusiones en tallas de ropa y calzado, motivo por lo cual deberá viajar a cada una de las unidades médicas y administrativas para la corroboración de dichas medidas sobre cada uno de los empleados conforme al calendario que le será proporcionado por la **Dirección de Recursos Humanos del ISSSTECALI.**

Se deberán **rectificar personalmente** las medidas a satisfacción del personal médico y administrativo del "INSTITUTO" en las ubicaciones anteriormente citadas; por medio de listado de nombres el cual se firmará si el personal médico y administrativo, se encuentra satisfecho con el producto y medidas, señalando fecha y hora de recepción.

**Nota importante:** Solo podrán variar las medidas; no podrán existir variaciones en la cantidad de las prendas.

El "ISSSTECALI" por conducto de la **Dirección de Recursos Humanos** proporcionará al "LICITANTE" favorecido con el fallo de la licitación el "**calendario para verificación de medidas en las unidades médicas y administrativas**", así mismo la rectificación de medidas se realizará conforme a las fechas y condiciones estipuladas en dicho calendario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En el caso de que los empleados no se encuentren en la fecha calendarizada para la toma de medidas, se deberá considerar la talla que se indique en los concentrados de medidas correspondientes a las partidas 1 y 2 siendo obligación del "LICITANTE" presentar el listado final de verificación de medidas ante la Dirección de Recursos Humanos del "INSTITUTO" para su revisión y visto bueno.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al Órgano Solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

**VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El contrato tendrá vigencia a partir de la emisión del fallo y hasta que sean suministrados los bienes en el plazo establecido.

..."

- **En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**

**El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa, contados a partir de la entrega total de los bienes materia del presente procedimiento de licitación.**

**Dicha garantía se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al Órgano Solicitante.**

..."

- **En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A)PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá incluir la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a: **paquete, partida, descripción, marca y modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.** En caso de que no se presente este documento



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.**

...  
...  
..."

Derivado del análisis detallado de la Propuesta Técnica (Anexo 1) presentada por el licitante en comento, se advierte que **no incluye el apartado de Autorización de Logos**, como se requirió y estableció en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, de las bases de licitación en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de dichas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para dicha partida en que participa.

Por otro lado, se advierte que, dicha propuesta técnica **omite incluir los párrafos correspondientes a las condiciones de entrega** establecidas en el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las bases de licitación antes transcritas. Esta omisión impide verificar si el licitante contempla los procedimientos para la verificación, conformidad y entrega individual de las prendas, así como las obligaciones relativas a la rectificación de medidas, devoluciones, y cumplimiento del calendario de verificación.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.3**, en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para la partida en que participa.



Asimismo, en el documento Propuesta Técnica Detallada (Anexo 1) se advierte que, si bien es cierto que el licitante oferta una garantía de 12 meses para los bienes ofertados, también lo es que **omite incluir el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**, por lo que no hay certeza sobre el momento en que inicia el plazo de la garantía, ni si la misma se otorgara para responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que pudieran tener los bienes, o si el licitante en caso de ser adjudicado será responsable de hacer valida la misma y responder directamente al Órgano Solicitante.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.4**, en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para dicha partida en que participa.

- **En el numeral 6.1 inciso K) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**K) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** pudiendo ser del fabricante de la marca propuesta por el licitante, para las partidas en que desee participar, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con cada partida por la que desee participar, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal**, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones.

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechara.*

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.*

*Así mismo el no presentar el catálogo o ficha técnica para cada una de las partidas en que desee participar, será causal para desechar su propuesta.*

*Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para las partidas en que desee participar, deberán tener un buen tamaño, en donde se aprecie completamente la descripción, presentación, marca y modelo del bien ofertado, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.*



**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.**

...  
 ...  
 ...”

S

Derivado del análisis detallado a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante antes mencionado, se advierte que, para las **Partida 6, 7 y 10 del Paquete 1, omite presentar catálogos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados**, por lo que existe certeza de que los bienes ofertados y sus especificaciones correspondan a la marca propuesta o del fabricante mencionado.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el **6.1 inciso K)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** en la partida en que participa.

- **En el numeral 6.1 inciso L) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA  
 L) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, debidamente identificadas:**

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.**

*Las entregas de muestras de los bienes podrán ser recibidas antes de la fecha de la recepción de las proposiciones en las oficinas de “ISSSTECALI” ubicadas en Calle Calafia número 1115-G, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California el día señalado en bases de licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. O los “LICITANTE(S)” podrán optar por entregar físicamente las muestras, el día de la recepción de las proposiciones, en la fecha señalada en estas bases, como parte de su propuesta técnica.*

**El “LICITANTE” deberá entregar físicamente las muestras con su relación debidamente identificadas, que presenta según los bienes ofertados y que los requieran.**

**Para el caso de la presentación de las muestras de las prendas, será una pieza por cada prenda según corresponda la partida, descripción de la prenda y el color, apeándose a lo solicitado en estas bases, confrontando la descripción con lo especificado, la unidad de medida en pieza o par, debiendo a través de una etiqueta colocada fuera de la prenda que evite su desprendimiento por manipulación, indicar el nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del “LICITANTE”, el número de licitación, número de la partida correspondiente a la prenda, descripción breve y clara que ampare la misma, así mismo deberá presentarse en idioma español, en caso contrario no serán recibidas.**

...  
 ...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



...  
Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total de las partidas en las cuales participa el "LICITANTE", separadas en paquetes por partida. Apegándose a lo solicitado en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de estas bases.

...  
 ...  
 ..."

S

Por otro lado, de la revisión detallada a las muestras físicas presentadas de los bienes propuestos por el licitante, se advierte que existe discrepancia entre las muestras para las **partidas 6, 7, 10 y 13 del Paquete 1**, contra lo ofertado en el documento propuesta técnica (Anexo 1), de conformidad con lo siguiente:

- **Partida 6:** Se presenta una **muestra física de pantalón marca "RED KAP"**, mientras que en la propuesta técnica **se oferta un pantalón marca "MARATÓN"**, por lo que no hay certeza de la marca del bien ofertado para dicha partida.
- **Partida 7:** Se presenta una **muestra física de calzado sin marca y sin etiquetado de composición**, mientras que en la propuesta técnica se **oferta un calzado marca "EL HALCÓN CALZADO"**, por lo que no hay certeza sobre la marca y calidad de los bienes ofertados para dicha partida.
- **Partida 10:** Se presenta una **muestra física de calzado marca "GUS LAURIT" con forro de piel y sin horma ancha**, cuando en su propuesta técnica **oferta un calzado marca "EL HALCÓN CALZADO" con forro textil y horma ancha**, por lo que no hay certeza de la marca y calidad de los bienes ofertados para esa partida.
- **Partida 13:** Se presenta una **muestra física de bata marca "DAGACCI" que incluye bolsa sin separador de lápiz, sin cinto atrás y sin cuello**, mientras que en la propuesta técnica **oferta una bata marca "MARATÓN" con bolsa que incluye separador de lápiz, cinto atrás y doble tela en cuello**, por lo que no hay certeza sobre la marca del bien ofertado para dicha partida.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Además, de la revisión detallada a las muestras físicas presentadas de los bienes propuestos por el licitante, se advierte que existe una discrepancia entre las muestras físicas correspondientes a las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2**, y lo ofertado en el documento Propuesta Técnica (Anexo 1), de conformidad con lo siguiente:

*[Handwritten signature]*

- **Partida 1:** Se presenta una **muestra física de pantalón marca "DAGACCI" que incluye bolsa y con una composición de tela 80% poliéster y 20% algodón**, mientras que en la propuesta técnica **se oferta un pantalón marca "MARATÓN"**,

*[Handwritten signature]*



**sin bolsas y una composición de tal 65% poliéster y 35% algodón**, por lo que no hay certeza de la marca y la composición sobre la tela del bien ofertado para dicha partida.

- **Partidas 2, 4, 6 y 8:** Se presentan unas **muestras físicas de camisa marca "RED KAP"**, mientras que en la propuesta técnica **se ofertan unas camisas marca "PORTH AUTHORITY"**, por lo que no hay certeza de la marca de los bienes ofertados para dichas partidas.
- **Partidas 3 y 5:** se presentan unas **muestras físicas de camisa marca "DICKIES"**, mientras que en la propuesta técnica **oferta unas muestras de camisa marca "PORTH AUTHORITY"**, por lo que no hay certeza de la marca de los bienes ofertados para dichas partidas.
- **Partidas 7 y 9:** Se presentan unas **muestras físicas de camisa marca "DICKIES" sin botones en el cuello**, mientras que en la propuesta técnica **se ofertan unas camisas marca "PORTH AUTHORITY" con botones en cuello**, por lo que no hay certeza de la marca y características de los bienes ofertados para dichas partidas.
- **Partida 10:** Se presenta una **muestra física de pantalón marca "DAGACCI" con una composición de tela 80% poliéster y 20% algodón**, mientras que en la propuesta técnica **se oferta un pantalón marca "MARATÓN", sin bolsas y una composición de tal 65% poliéster y 35% algodón**, por lo que no hay certeza sobre la marca y la composición del bien ofertado para dicha partida.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para dicha partida en que participa.

De igual modo, del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante, no pasa desapercibido para este Comité que, si bien es cierto que dicho licitante presenta el documento manifiesto de cumplimiento de normas oficiales (Anexo 2), también lo es que, dicho **documento indica expresamente que los bienes que oferta NO CUMPLEN con las Normas Oficiales Mexicanas**, como se requirió y estableció en el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, cuarto párrafo** de las bases de licitación.

En consecuencia, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación,



y al ser el criterio de adjudicación para el presente procedimiento por partida, **se desecha** su propuesta para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Paquete 1, así como las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2** en las que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A), K) y L), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), i) y q) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES TAR S.A. DE C.V. NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Paquete 1, así como las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2** en que participa.

**LICITANTE: TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**  
**CUMPLE**

Para las **Partidas 2, 3, 4 y 5 del Paquete 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1** de las Bases de Licitación, así como lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante: **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en el que participa.

**NO CUMPLE:**

Para las **Partidas 6, 7, 8 y 9 del Paquete 2** en que participa, debido a que no presentó su documentación conforme a lo establecido y requerido en los numerales **4.1 y 6.1 incisos A) y L)** de las bases de licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:





**“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**L) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, debidamente identificadas:**

**PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.**

Las entregas de muestras de los bienes podrán ser recibidas antes de la fecha de la recepción de las proposiciones en las oficinas de **“ISSSTECALI”** ubicadas en Calle Calafia número 1115-G, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California el día **señalado en bases de licitación**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. O los **“LICITANTE(S)”** podrán optar por entregar físicamente las muestras, el día de la recepción de las proposiciones, en la fecha señalada en estas bases, como parte de su propuesta técnica.

El **“LICITANTE”** deberá entregar físicamente las muestras con su relación debidamente identificadas, que presenta según los bienes ofertados y que los requieran.

Para el caso de la presentación de las muestras de las prendas, será una pieza por cada prenda según corresponda la partida, descripción de la prenda y el color, apegándose a lo solicitado en estas bases, confrontando la descripción con lo especificado, la unidad de medida en pieza o par, debiendo a través de una etiqueta colocada fuera de la prenda que evite su desprendimiento por manipulación, indicar el nombre, denominación o razón social y domicilio fiscal del **“LICITANTE”**, el número de licitación, número de la partida correspondiente a la prenda, descripción breve y clara que ampare la misma, así mismo deberá presentarse en idioma español, en caso contrario no serán recibidas.

...  
...  
...

Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total de las partidas en las cuales participa el **“LICITANTE”**, separadas en paquetes por partida. Apegándose a lo solicitado en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS de estas bases.

...  
...  
...”

Además, de la revisión detallada a las muestras físicas presentadas de los bienes propuestos por el licitante, se advierte que existe discrepancia entre la muestra física correspondiente a la **partida 8 del Paquete 2** y lo ofertado en el documento Propuesta Técnica (Anexo 1), de conformidad con lo siguiente:

- **Partida 8:** Se presenta una **muestra física de camisa con ojal y botón aletilla de manga, y doble botón en puño**, mientras que en la propuesta técnica **oferta se una camisa manga corta sin ojal ni botón aletilla de manga, y sin botón en puño**, por lo que no hay certeza sobre las características del bien ofertado para dicha partida.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el numeral **4.1**, en relación directa con el numeral **6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para **desecharla** para dicha partida en que participa.

En consecuencia, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, y al ser el criterio de adjudicación para el presente procedimiento por partida **se desecha** su propuesta para las **Partidas 6, 7, 8 y 9 del Paquete 2** en las que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y L), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), i) y q) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **Partidas 6, 7, 8 y 9 del Paquete 2** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Paquete 1, así como las Partidas 1, 6, 7, 8, 9 y 10 del Paquete 2**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTAS** las paridas antes mencionadas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y junta de aclaraciones, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Paquete 2:</b> <b>\$ 1'034,683.00 m.n.</b> Sin incluir el 8% de I.V.A.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 07 de noviembre de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:18 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
<b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	<b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. JONATHAN JOVAN MARTÍNEZ ANZALDO</b> ANALISTA TÉCNICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. YANIK VALLEJO SÁNDEZ</b> TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN ISSSTECALI EN SUPLENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Trident Global Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Liliana Castillo Gomez	Liliana C
Borda Center Baltazar Murro Sainz	Irma Dinorah Nuñez Velazquez	Irma Dinorah Nuñez Velazquez



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTEICALI-127-2025**

**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTEICALI**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Feb. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFA410134PS	
Luis Angel Valencia Munoz	Analista Judicial	VIAWLE001291LS	
Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos de la STE	NUVN500317	
Jonathan Jovan Martinez Anzaldo	Analista Judicial	MAAJ980716	
Carlos Figueroa Aboytá	Aux de recursos	FAC 691213914	
Yanick Vallejo Sanchez	OIC - ISSSTECAU	VAS4800305RPI	
7			
8			
9			
10			

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

05 DE NOVIEMBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.  
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAT 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-ISSSTECALI-127-2025

SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL ISSSTECALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Indenta Global Comercializadora S. de RL de CV Bordaberrera	Liliana Castillo Gómez	FDI-221228 F68	<i>Liliana</i>
2	Baltazar Nuevo Sano	Irma Dinayat Niño Velazquez	NSB690106637	<i>Irma</i>
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

05 DE NOVIEMBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).